



**INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA: 02/06/2016

Este Informe mencionará la forma como puede influir en la alteración del medio ambiente la realización de la obra y se indicarán las medidas preventivas que se deberán de adoptar para evitar el deterioro del equilibrio del lugar en donde se llevará a cabo el proyecto de: "2ª. ETAPA DE SECTORIZACION DE LA RED DE AGUA POTABLE".


**MEDIDAS A ADOPTAR POR LA ENTIDAD EJECUTORA**

LA EJECUCION DE ESTA OBRA NO ALTERA NI MODIFICA EL ENTORNO ECOLOGICO. YA QUE NO SE USARAN SUSTANCIAS NI MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS

De acuerdo con el artículo 5º, capítulo II del Reglamento de la Ley General De Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de evaluación de impacto Ambiental, no se encuentra dentro de los supuestos aplicables por lo que no requiere autorización por parte de la secretaría en materia de impacto ambiental.

SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE MATEHUALA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

  
\_\_\_\_\_  
ING. GUILLERMO MARTÍN TORRES-SOTO  
DIRECTOR GENERAL SAPSAM



BLVD. CARLOS LASSO No. 129  
CDL CENTRO CP 78700  
TEL. 01488 442-456 Y  
01488 581-400 FAX 01488 182 400  
MATEHUALA S.L.P.